

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL **CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014**

En La Lastrilla, a 16 de mayo de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales D.^a Ana Isabel Martín Benito, D. Enrique Gómez González, D. Benito Segovia Martín, D.^a María Carmen Horcajo Llorente, D. Raúl Zúñiga Manso, D.^a Joanna Osiecka, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D.^a María Teresa Arranz Olmos, D.^a Carmen Meléndez de Pablos y D. Javier García Velasco. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 7 DE MARZO Y 28 DE ABRIL DE 2014.- Con el voto a favor de todos los asistentes, se aprueban las referidas actas.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.- Por la Presidencia se informa a la Corporación sobre la Inspección realizada por la CHD, a la Concesión del Río Cambrones. Estuvimos presentes el Presidente de la Mancomunidad La Atalaya y Alcaldes de los municipios que la componen, representantes de la Noble Junta de Cabezuelas y técnicos de la Confederación. Se trataba de realizar una inspección sobre la realidad de las hectáreas que hoy en día se riegan desde la concesión del Cambrones y la prioridad de los distintos usos.

3º.- RECLAMACIÓN DE AQUALIA, S.A., EN CONCEPTO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2013.- El Pleno conoce del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo, del siguiente tenor:

*«DICTAMEN SOBRE RECLAMACIÓN DE AQUALIA, S.A., EN CONCEPTO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2013.- La Comisión conoce del escrito presentado por AQUALIA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de este municipio, con fecha 9 de abril de 2014, mediante el que se interesa una indemnización por importe de **24.391,53 €**, como compensación por el desequilibrio económico en la prestación del servicio durante el ejercicio 2013 a consecuencia del incremento del precio del agua adquirida a la Mancomunidad de La Atalaya que se viene produciendo desde el segundo trimestre del año 2010.*

En la referida petición, también se hace referencia a dos sentencias judiciales firmes, dictadas por el Juzgado Nº 1 de lo Contencioso-administrativo de Segovia, de fechas 21 de diciembre de 2012 y 10 de febrero de 2014, en las que se estiman los recursos contenciosos interpuestos por AQUALIA, S.A., contra las desestimaciones, por parte del Ayuntamiento de La Lastrilla, de sendas reclamaciones, por los desequilibrios económicos de la concesión, referidos a los años 2010 y 2011 –Sentencia de 21.12.2012- y al año 2012 –Sentencia de 10.02.2014-.

Es por ello, que dándose las mismas circunstancias en esta petición, que en las dos anteriores mencionadas y que la metodología empleada por AQUALIA, para el cálculo del desequilibrio, es la misma que ha sido

refrendada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Nº 1 de Segovia, la Comisión, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

Primero.- Estimar la petición de indemnización instada por AQUALIA, S.A., como empresa concesionaria del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de este municipio, por importe de **24.391,53 €**, como compensación por el desequilibrio económico en la prestación del servicio durante el ejercicio 2013.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la interesada con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.»

Tras las intervenciones que más adelante se expresarán y con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo Socialista, se aprueba en todos sus términos el dictamen, emitido por la Comisión, elevándose el mismo a la categoría de acuerdo plenario.

INTERVENCIONES:

Por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Piñeiro Robledo, se manifiesta que su Grupo va a mantener su voto negativo, pese a las sentencias ya existentes. En la documentación que AQUALIA, aporta al contencioso detallan los metros cúbicos facturados y manifiestan que tienen un aprovechamiento del 80%, cuando en realidad, tal y como se demuestra con el siguiente cuadro, dicho aprovechamiento está en una media del 62%.

AÑO	M ³ SUMINISTRADOS A LA LASTRILLA	COSTE DEL M ³ Y COSTE TOTAL	M ³ FACTURADOS A LOS VECINOS	NO FACTURADOS AL AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO M ³ FACTURADOS Y NO FACTURADOS
2009	700.594	0,069 – 48.718 €	380.493	19.025	399.518 – 57%
2010	635054	0,084 – 53.966 €	371.108	18.555	389.663 – 61%
2011	661.271	0,100 – 66.736 €	409.213	20.461	429.674 – 65%
2012	599.900	0,112 – 67.331 €	356.714	44.021	400.735 – 66%
2013	621.624	0,121 – 75.400 €	369.109	18.455	387.564 – 62%

También indica que le gustaría ver la cuenta de resultados de la empresa adjudicataria y ver cuánto pagan al Ingeniero, ya que según sus datos se le pagan 14.000 euros anuales, cuando en realidad no se hacen proyectos y para reparar las averías no se necesita a un ingeniero. Manifiesta, a continuación, que le gustaría reunirse con AQUALIA, para contrastar los datos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si se hubieran subido las tarifas en su momento, el coste que ha supuesto al Ayuntamiento, estas reclamaciones de AQUALIA, unos 70.000 euros, hubieran sido pagados por los usuarios (1.500).

Por el Sr. Piñeiro Robledo se dice que no se van a discutir las sentencias, pero lo cierto es que AQUALIA, metía en las amortizaciones el importe del canon que satisfizo al Ayuntamiento.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

-de Don Pedro Luis Piñeiro Robledo:

a) Pregunta si la planta de machaqueo de escombros cuenta con la preceptiva licencia de apertura, declaración de impacto ambiental y autorización para la ocupación de monte público.

b) Pregunta también por qué no se han instalado más servicios urbanísticos en el vial de Conexión de los Sectores 14 y 17. Por el Sr. Alcalde se contesta que no se ha considerado necesario gastar dinero en instalar estos servicios cuando no hay viviendas que puedan aprovecharse de los mismos.

c) Manifiesta que le extraña que se haya acudido a un procedimiento negociado sin publicidad, para contratar la obra del Vial de Conexión, al igual que se hizo, en su momento, para la mejora del Alumbrado Público en El Sotillo, ya que para que este procedimiento se pueda llevar a cabo, se necesita que exista una declaración clara y expresa de urgencia y ante acontecimientos imprevisibles, circunstancias que no creo que se den en el presente supuesto.

Por el Sr. Alcalde se contesta que entiende que se han utilizado los procedimientos legales oportunos, en función de lo informado por el Sr. Secretario.

d) Pone de relieve el mal estado en que se encuentra el frontis del frontón del Sotillo. Además propone que se instale un sistema automático para regular el alumbrado de las instalaciones. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se han puesto dos sistemas que no han dado resultado, ya que la gente los estropea.

e) Hay que arreglar una tubería de fecales que desagua en la Calle Emilia Azpiroz. Por el Sr. Alcalde se contesta que recoge aguas de lluvias y que se procederá a su reparación.

-de Doña Teresa Arranz Olmos, quien pregunta si se ha pensado ya en la nueva ubicación del Centro de Jubilados. Por el Sr. Alcalde, se contesta que sí se ha planteado este asunto y que habrá que estudiarlo, dado el crecimiento de la población.

-de Don Javier García Velasco, preguntando si se tiene conocimiento de la Cuenta de Explotación de las Instalaciones Deportivas (Pabellón y Campo de Fútbol). Por el Sr. Alcalde se contesta que se requerirá la presentación de dicha Cuenta.

-de Doña Carmen Meléndez de Pablos, pregunta sobre el proyecto para hacer un nuevo Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se contesta que en su momento se planteó este asunto e incluso hay una memoria, pero la situación económica actual impide abordar este proyecto

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve treinta y cinco horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE,